



Mensaje del Representante Legal

Equipo Treebu,

El buen nombre y reputación de Treebu son producto de la dedicación y esfuerzo de todos nosotros. Juntos, tenemos la responsabilidad de preservar y mejorar esta reputación. Nuestro objetivo no consiste en apenas cumplir con las leyes, las normas y los reglamentos aplicables a nuestro negocio; también trabajamos para cumplir con altos patrones de conducta empresarial.

Operamos en nuestro negocio de forma directa, clara y ética. Asumimos la responsabilidad de lo que decimos y hacemos y nos esforzamos para crear un ambiente de trabajo desafiante y motivador que permite el trabajo en equipo. Respetamos y reconocemos diferentes formas de trabajo, así como las diferencias entre los estilos de vida y culturas.

Este Código de Ética y Conducta Empresarial presenta de manera general los valores empresariales fundamentales, que se basan en nuestra forma de ser y de pensar, además en nuestro compromiso de integridad, y se aplica a todos los miembros de La Empresa (colaboradores, accionistas, directores, consultores, contratistas, subcontratistas y a nuestras empresas relacionadas en todo el mundo). Resume algunos de nuestros principios y políticas más importantes. Este Código debe aplicarse junto con las leyes y reglamentos de la jurisdicción donde operamos.

Con el fin de adoptar las normas de ética empresarial, debe leer el Código atentamente y asegurarse de que entiende su contenido, las consecuencias del incumplimiento de las normas y la importancia del Código para que nuestra Empresa tenga éxito.

Somos todos responsables de salvaguardar los principios de este Código y de comunicar inmediatamente cualquier violación o potenciales violaciones que pudieran ocurrir. Crear consciencia sobre estos asuntos, aclarar dudas y resolver dificultades son aspectos fundamentales para que nuestra Empresa sea un lugar de trabajo saludable y un espacio de excelencia para trabajar.

Atentamente,

Representante Legal

CONTENIDO

PRINCIPIOS	04
1.1. Objetivos	04
1.2. Ámbito de aplicación	04
1.3. Relación entre el Código y otras políticas de La Empresa	04
1.4. Monitoreo y Cumplimiento	04
QUIENES SOMOS	05
2.1. Nuestra Misión	05
2.2. Nuestra Visión	05
3.3. Propuesta de valor	05
2.4. Nuestros Valores	05
2.5. Respeto, integridad, lealtad y espíritu de equipo	05
GRUPOS DE INTERÉS	06
3.1. Relaciones con los clientes	06
3.2. Relaciones con proveedores y prestadores de servicios	06
3.3. Relaciones con la comunidad	06
3.3.1. Derechos humanos	06
3.3.2. Trabajo infantil	06
3.3.3. Responsabilidad social	06
3.4. Relaciones con el Gobierno y otras autoridades	07
POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO	08
4.1. Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos	08
4.2. Conflicto de Interés	08
4.3. Corrupción y Soborno	08
4.4. Atenciones, Regalos y Hospitalidades	08
4.5. Comunicaciones Externas	09
4.6. Manejo de Marca	09
MANEJO DE INFORMACIÓN	10
5.1. Información Contable	10
5.2. Retención de registros	10
5.3. Información Confidencial	10
5.4. Protección de Datos Personales y Privacidad de los Colaboradores	11

NUESTROS COMPORTAMIENTOS	12
6.1. Acoso Sexual y otros	12
6.2. Seguridad en el Lugar de Trabajo	12
6.2.1. Drogas y alcohol	13
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	14
INFRACCIONES AL CÓDIGO	15
8.1. Responsabilidades	15
8.2. Canales de comunicación y Políticas de Anti-represalias	15
8.2.1. Línea Ética de la Empresa	15
8.2.2. Acciones disciplinarias por infracción	
CONCLUSIÓN	16
ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO	17

01

Principios

1.1 Objetivos

Treebu (La Empresa) y nuestras compañías relacionadas, nos comprometemos a llevar a cabo todas las actividades y relaciones empresariales con dedicación, empeño, profesionalismo e integridad.

La ética empresarial de La Empresa se basa en el cumplimiento de criterios que fomenten los valores, la cultura y el modelo de gestión, además de promover el respeto por las personas y sus derechos.

El objetivo de este Código es definir los principios y normas que guían a nuestra Empresa y constituyen la base del comportamiento que se requiere de usted.

Este Código entrara en vigor a partir del mes de abril del año 2023.

1.2. Ámbito de aplicación

El Código se aplica a todos los miembros de Treebu, los cuales incluyen a las personas que trabajen en todos los niveles y categorías de La Empresa, incluidos los socios, altos directivos, colaboradores (efectivos, por tiempo determinado o temporales), consultores, contratistas, subcontratistas, aprendices, personal trasladado a otros destinos, teletrabajadores, ocasionales o interinos, voluntarios y pasantes, agentes, patrocinadores o cualquier otra persona asociada a nuestra Empresa independientemente de su ubicación.

1.3. Relación entre el Código y otras políticas de La Empresa

Este Código debe ser interpretado junto con otras políticas de la Empresa, así como con las normas y procedimientos adicionales adoptados.

1.4. Monitoreo y Cumplimiento

La Asamblea de Accionistas es responsable de supervisar la aplicación de este Código, así como de revisar de forma anual los principios allí relacionados, con el fin de garantizar su eficacia y su aplicación.

La Asamblea general de accionistas, así como los altos directivos y superiores, tienen la obligación de dar ejemplo, además de orientar y brindar apoyo a sus equipos en el cumplimiento de este Código.

02

Quiénes somos

2.1. Nuestra Misión

Un mundo financiero sin fronteras y con oportunidades para todos.

2.2. Nuestra Visión

Conectar el mundo a través de una App financiera global, gratis y para toda la Treebu

2.3. Propuesta de valor

Creemos en un mundo sin fronteras financieras. Nuestra propuesta de valor radica en ofrecer una alternativa transparente y asequible para recargar, enviar, gastar, cambiar y administrar dinero en cualquier moneda y con una sola cuenta. Sin las complicaciones y costos ocultos de los bancos tradicionales.

Creemos en el poder que surge cuando nos unimos. Empoderamos a nuestra Treebu para crecer juntos.

2.4. Nuestros Valores

Seguridad: Contamos con los más altos niveles de protección, para evitar el acceso no autorizado, interrupción, destrucción o mal uso de información sensible.

Confianza: Actuamos de forma apropiada ante las circunstancias que se nos presentan, velando por el interés de nuestros clientes.

Customer centric: Nuestros procesos organizacionales están orientados a que el cliente reciba la mejor experiencia.

Innovación: Construimos soluciones para situaciones complejas, cambiando la manera de abordarlas. Estamos convencidos que el conocimiento y las ideas son primordiales para lograr los cambios que necesitan nuestros clientes.

Sentido de pertenencia: Nos identificamos con una forma de ser y de pensar, que guían nuestras acciones hacia la construcción de soluciones que disminuyan las barreras del mundo digital.

2.5. Respeto, integridad, lealtad y espíritu de equipo

La relación entre colaboradores debe basarse en el respeto mutuo, la lealtad y la justicia, de acuerdo con los principios de ética y cooperación, para contribuir a un buen ambiente de trabajo y de equipo. Todas las personas que trabajan para Treebu deben contribuir a la creación y mantenimiento de un entorno donde todos los colaboradores se sientan respetados y valorados.

03

Grupos de interés

Treebu toma medidas que ayuden a garantizar que La Empresa únicamente establezca relaciones comerciales con personas naturales y jurídicas que conozcan este Código y que compartan sus normas de cumplimiento normativo y de integridad.

Para la vinculación con contrapartes se aplicará el Procedimiento de Debida Diligencia PR-CP-001 y la Política de Conflictos de Interés PO-CP-001.

Debe negarse a entablar cualquier relación comercial o contractual, o prestar ayuda a quien adopte conductas ilegales y deberá informar cualquier violación de este principio a la Línea Ética de La Empresa (lineaetica@treebucapital.com), al Compliance Officer o a su jefe inmediato.

3.1. Relaciones con los clientes

En Treebu actuamos de una manera profesional y eficiente para proporcionar servicios de calidad y excelencia que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones con nuestros clientes y que optimicen su imagen y reputación.

3.2. Relaciones con proveedores y prestadores de servicios

En Treebu seleccionamos a nuestros proveedores y prestadores de servicios de forma independiente y objetiva, considerando las condiciones del mercado, la calidad del servicio y los criterios de costos; realizamos los negocios teniendo como principio la buena fe y cumplimos los compromisos de acuerdo con las obligaciones contractuales.

3.3 Relaciones con la comunidad

3.3.1. Derechos humanos

En Treebu reconocemos los derechos humanos en todos los contextos culturales, socioeconómicos y geográficos donde operamos.

3.3.2. Trabajo infantil

Nuestra Empresa prohíbe cualquier situación que implique o esté vinculada con el trabajo infantil o forzado.

3.3.3. Responsabilidad social

En Treebu estamos firmemente comprometidos en dar continuidad y reforzar la estrategia de gestión ética, social y medioambiental responsable.

3.4. Relaciones con el Gobierno y otras autoridades

En materia de políticas públicas, La Empresa no toma habitualmente, de forma directa ni indirecta, cualquier posición y tampoco realiza ninguna contribución a organizaciones políticas. Treebu respeta los gobiernos y autoridades locales, y cualquiera que sea el lugar en el que realizamos nuestras actividades y negocios. Para tal efecto, nuestro compromiso consiste en mantener relaciones transparentes y respetuosas de la ley con los gobiernos, entidades y funcionarios de dichos gobiernos. La capacidad que tenga Treebu para desarrollar sus actividades y negocios está directamente afectada por las determinaciones adoptadas por los gobiernos, por lo cual busca tener relaciones abiertas y constructivas con estos; para ello los colaboradores y representantes de La Empresa deben tener en cuenta **los siguientes requisitos y límites de actuación:**

Cuando los miembros o terceros que representan los intereses de Treebu deban interactuar con funcionarios gubernamentales, deberán cumplir con todas las leyes aplicables, utilizar su buen juicio, y poner en práctica lo definido en el Manual de SAGRILAF MA-CP-001.



04

Políticas de Cumplimiento

4.1. Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos

En todo momento Treebu debe cumplir con todas las leyes, reglamentos y normativas aplicables en los países en los que La Empresa opera.

4.2. Conflicto de Interés

Los colaboradores de Treebu tienen la responsabilidad de actuar con el mejor interés para La Empresa y no deben obrar de manera tal que contraríe esta responsabilidad.

Un conflicto de interés surge cuando los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir con el juicio de valor del personal en el desempeño de sus obligaciones hacia la organización; puede ocurrir una situación de conflicto si ejecuta acciones o posee intereses que entorpecen la ejecución objetiva y eficaz de sus responsabilidades como colaborador. En Treebu debe desarrollar sus funciones de manera honesta y ética, incluyendo la manera en que resuelve conflictos de intereses reales, o potenciales entre las relaciones personales y empresariales.

Para la aplicación de las directrices definidas por Treebu para Conflictos de Interés favor remitirse a La Política de Conflictos de Interés PO-CP-001.

4.3. Corrupción y Soborno

Treebu adopta una política de tolerancia cero con la corrupción, comprometiéndose a cumplir con la legislación de lucha contra la corrupción y soborno en todas las jurisdicciones donde opera.

En Treebu se prohíbe cualquier promesa, oferta o entrega indebida de cualquier cosa de valor a funcionarios del gobierno o a cualquier otra persona natural o jurídica con el objetivo de obtener o mantener un negocio o influenciar en las acciones oficiales. “Cualquier cosa de valor” es un concepto amplio que incluye cualquier tipo de ventaja o beneficio, por ejemplo, pago en efectivo, oferta de empleo. El término “funcionarios del gobierno” incluye, aunque no se limita a, cualquier persona que sea colaborador o representante de un gobierno, representantes de un partido político, funcionarios de organizaciones internacionales de carácter público, candidatos a mandatos y colaboradores de empresas estatales.

4.4. Atenciones, Regalos y Hospitalidades

No debe dar, prometer, ofrecer ni aceptar cualquier pago, regalo u hospitalidad con la expectativa o esperanza de que se conceda o logre una ventaja empresarial, o para recompensar a alguien por una ventaja comercial ya concedida.

El Treebu no ofrecemos, prometemos o aceptamos atenciones, regalos u hospitalidades con la expectativa de otorgar o recibir alguna real o potencial ventaja comercial.

4.5. Comunicaciones Externas

Únicamente los colaboradores, representantes o socios de La Empresa, designados como portavoz por la Asamblea de Accionistas tendrán la autonomía de dirigirse a la prensa, representantes de la bolsa de valores, miembros de la comunidad financiera, accionistas y en general grupos u organizaciones a los que Treebu tenga interés de comunicar o expresar opiniones.

4.6. Manejo de Marca

Los colaboradores de Treebu y en general cualquier miembro de la compañía deberán hacer uso adecuado de la marca, es decir, su imagen visual, su imago tipo, sus colores, sus formas, su lenguaje y el conjunto de parámetros que se han definido como elementos de esta, de acuerdo con lo definido en el MA-IN-001 Manual de Marca de Treebu.

La marca solo podrá ser utilizada en los espacios oficiales o autorizados por las directivas de la compañía. Se entenderá que también hace parte de la imagen de Treebu cualquier indumentaria o artículo comercial que contenga elementos de la imagen oficial de Treebu.

Cualquier uso indebido o no autorizado de la marca será sancionado con base en las medidas que Treebu ha determinado en el Reglamento Interno de Trabajo RG-LG-001 para ese tipo de conductas.



05

Manejo de Información

5.1. Información Contable

En Treebu se deben registrar todas sus actividades financieras, de acuerdo con las exigencias de la legislación y las prácticas contables aplicables. Todas las transacciones deben ser debidamente autorizadas y registradas de forma completa y rigurosa. Está estrictamente prohibido realizar nuevas contabilizaciones, registros, generar documentación falsa o engañosa. Nunca debe crear informes falsos o engañosos, ni realizar pagos o crearse cuentas en nombre de La Empresa con el objetivo de utilizar parte del pago o de la cuenta para un fin diferente al descrito en los correspondientes comprobantes.

En caso de tener conocimiento o sospechar que alguien falsificó registros contables de La Empresa, debe informarlo inmediatamente al Compliance Officer, al o reportarlo a la Línea Ética de la Empresa (lineaetica@treebucapital.com).

5.2. Retención de registros

Treebu está comprometida en cumplir las leyes y reglamentos aplicables en cuanto a la conservación de registros. Todos los registros se conservarán, como mínimo, durante el período exigido por la legislación y reglamentos aplicables. Será necesario identificar y almacenar en un lugar seguro dentro de las instalaciones de La Empresa los registros insustituibles y críticos para la continuidad de su actividad.

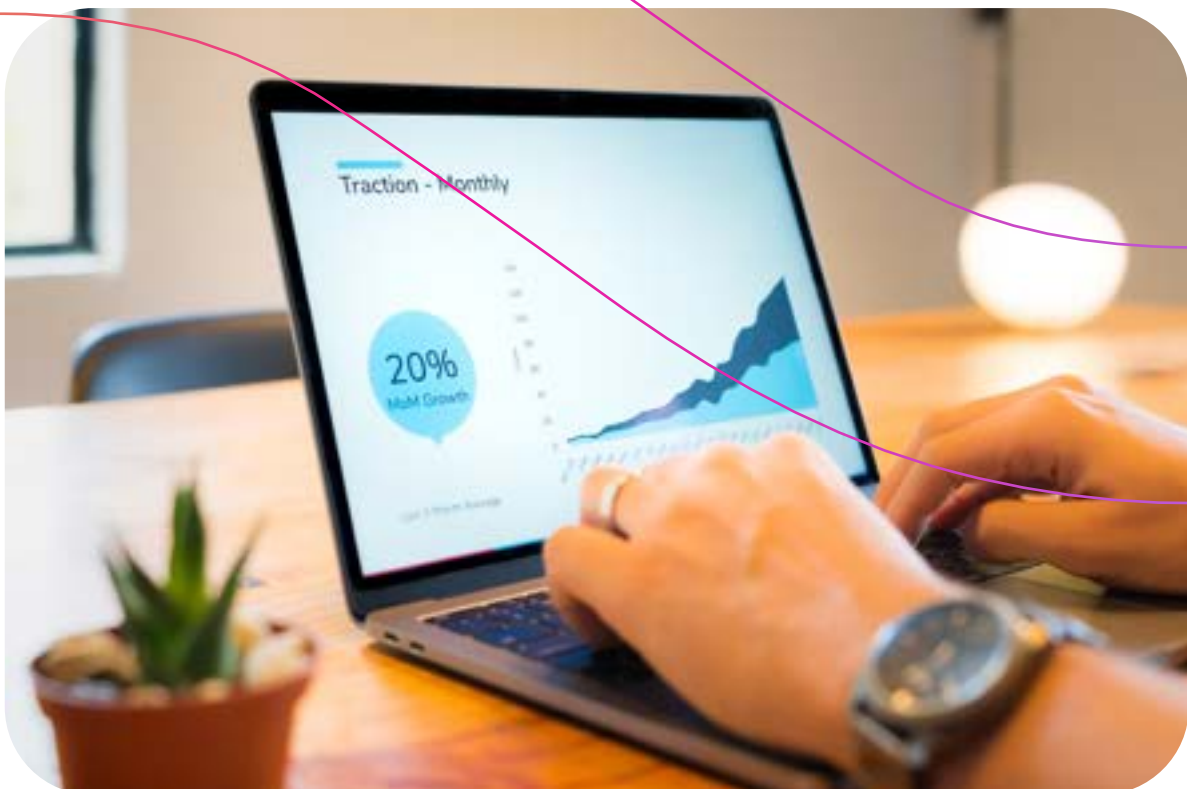
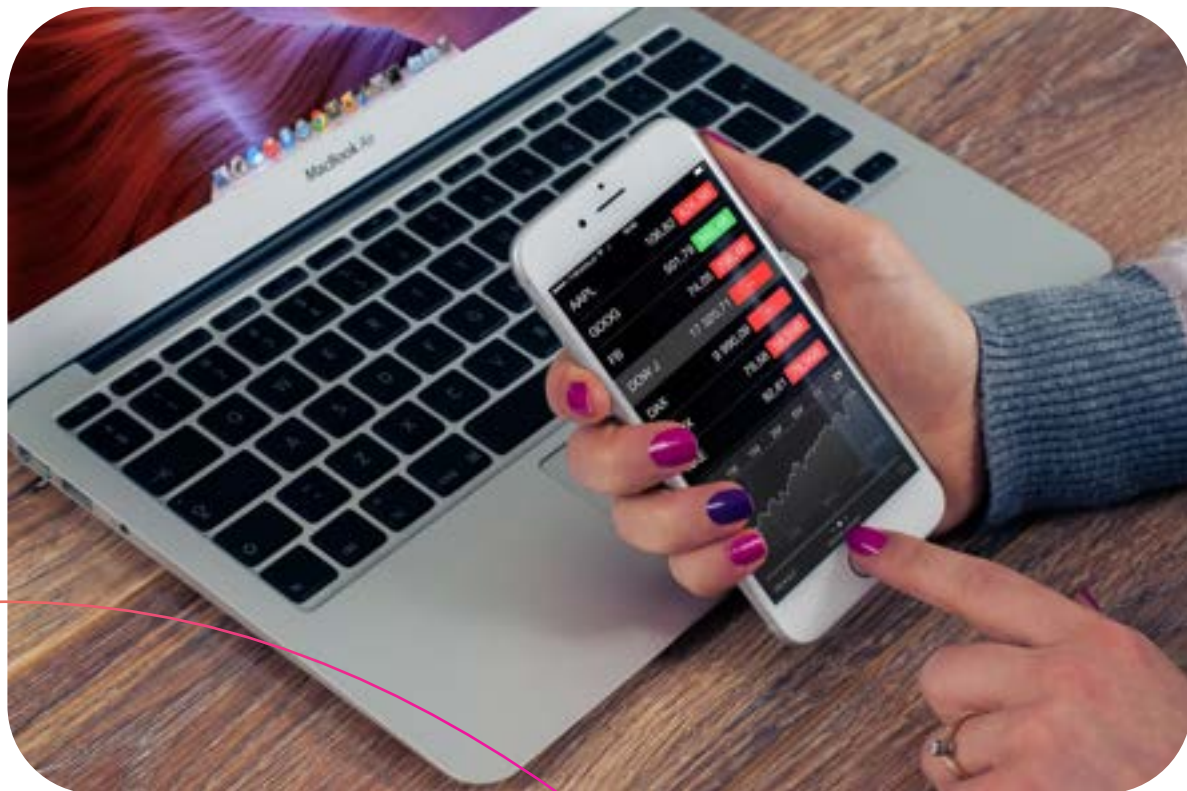
5.3. Información Confidencial

En el transcurso de su trabajo en Treebu, puede adquirir conocimiento sobre la actividad, planes, operaciones comerciales propias del negocio que no son de conocimiento público o de la competencia. Información confidencial comprende toda la información no pública, escrita u oral, que le es revelada, directa o indirectamente, a través de cualquier medio.

De acuerdo con el artículo 260 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, entiéndase por información confidencial, *“cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea: (i) secreta, (ii) tenga un valor comercial por ser secreta y (iv) haya sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta.”*

5.4 Protección de Datos Personales y Privacidad de los Colaboradores

Treebu recopila y conserva información personal relacionada con el vínculo de sus contrapartes (colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, y socios de negocio); dicha información recopila y conserva la información personal exigida por la ley y aquella que es necesaria para garantizar una operación eficaz en La Empresa, previa autorización de datos personales de su propietario. La política de tratamiento de datos la cual se encuentra disponible en la página web de Treebu <https://treebu.com.co/>.



06

Nuestro Comportamiento

6.1 Acoso Sexual y otros

En Treebu se prohíbe estrictamente cualquier forma de acoso en el lugar de trabajo, incluido el acoso sexual. La Empresa tomará medidas inmediatas y apropiadas para prevenir y, en caso de ser necesario, sancionar conductas que constituyan acoso.

De acuerdo con los términos de este código, el acoso consiste en una conducta verbal o física que denigre o muestre hostilidad u odio hacia personas con base en su ascendencia, color de piel, nacionalidad, ciudadanía, religión, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad física, mental o cualquier otra característica que:

- Tenga el propósito o el efecto de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo;
- Tenga el propósito o el efecto de interferir de manera irracional en el desempeño laboral de un individuo; o
- de alguna manera afecte la contratación de un individuo.

También se prohíbe cualquier conducta que constituya acoso moral o físico, o cualquier otra forma de abuso de poder.

6.2. Seguridad en el Lugar de Trabajo

Para nuestra Empresa, la salud, la seguridad y la protección de los colaboradores son de vital importancia. Treebu cumple con las disposiciones relativas a la seguridad e higiene en el trabajo, con el objetivo de promover una cultura de trabajo responsable, preocupada por la salud, la seguridad y la prevención de riesgos laborales.

6.2.1. Drogas y alcohol

a. Excepto en eventos aprobados por La Empresa, está prohibido estar bajo la influencia de alcohol durante la jornada laboral.

b. Debe ser consciente de que representa a Treebu cuando está presente en eventos de La Empresa, viaja por motivos laborales o participa de otros eventos de negocios. Comportamientos inaceptables que resultan del consumo excesivo de alcohol pueden ser tratados como infracciones disciplinarias, cuando corresponda.

c. No puede presentarse en el lugar de trabajo bajo la influencia de drogas o alcohol. Durante el horario de trabajo o durante la operación de equipos o vehículos de La Empresa, así como en sus instalaciones durante los momentos de descanso, nunca puede utilizar, transferir, vender, fabricar o poseer drogas o elementos asociados, ni alcohol u otras sustancias que produzcan un efecto similar. Debe informar de inmediato a su superior cuando esté tomando medicamentos que causen un riesgo de seguridad.



07

Capacitación y Entrenamiento

Treebu adopta un plan de capacitación cuyo objetivo es proporcionarles a sus miembros formación específica y continua en las áreas técnicas y de comportamiento, para poder maximizar las habilidades y estándares de excelencia. Los colaboradores recibirán capacitación específica sobre cumplimiento normativo de carácter obligatorio, así como las buenas prácticas adoptadas por Treebu.

Los colaboradores de Treebu, deben buscar continuamente mejorar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades con el fin de lograr la excelencia en el desempeño de sus funciones y contribuir en la prestación de mejores servicios a los clientes internos y externos de nuestra Empresa.

08

Infracciones al Código

8.1. Responsabilidades

Los colaboradores de Treebu somos individualmente responsables por el cumplimiento de las obligaciones de este Código, su conducta debe regirse en todas las circunstancias, por los principios y valores aquí expresados. Nuestra Empresa dispone de una serie de recursos y personas para responder sus inquietudes y orientarlo en la toma de decisiones difíciles. El incumplimiento de este Código puede incurrir en pérdidas financieras y de reputación para Treebu, además de la aplicación de sanciones penales o civiles; así como responsabilizar no solo a nuestra Empresa, sino a usted como colaborador también.

8.2. Canales de comunicación y Políticas de Anti-represalias

8.2.1. Línea Ética de la Empresa

En cualquier momento, podrá informar presuntas irregularidades de carácter general, operativo o financiero y/o infracciones a este Código o a las políticas de La Empresa a la Línea Ética (lineaetica@treebucapital.com), al Compliance Officer, o a su superior inmediato, excepto en aquellos casos en que por exigencia legal deba hacerlo a otra entidad.

En Treebu, quien dé aviso, comunique o informe sobre hechos irregulares, incorrectos o contrarios a este Código, las políticas, procedimientos o reglamentos de La Empresa o normas legales, no será objeto de censura, penalización o medida, siempre y cuando actúe de buena fe y sin mala intención; la información recibida se tratará de manera confidencial.

8.2.2. Acciones disciplinarias por infracción

En Treebu estamos dispuestos a realizar los esfuerzos razonables para prevenir la ocurrencia de conductas contrarias a este Código y a sus políticas, así como tomar las medidas correctivas en caso de materialización.

Los colaboradores que no cumplan con este Código o cualquier otra política de la Empresa estarán sujetos a las acciones disciplinarias a que haya lugar de acuerdo con lo definido en el Reglamento Interno de Trabajo RG-LG-001 de Treebu.



9. Conclusiones

Los colaboradores de Treebu trabajamos permanentemente en alcanzar los más altos estándares de conducta y ética profesional, trabajando a diario para conseguir y mantener la confianza de nuestros grupos de interés. A través de nuestras acciones demostramos el compromiso con este Código, el cual destaca las políticas y los comportamientos deseables dentro de La Empresa y fuera de ella, como miembros de Treebu somos responsables de ponerlo en práctica.



09

Conclusión

10

Aceptación del código

10. Aceptación del Código

Declaro que he recibido el Código de Ética y Conducta Empresarial y entiendo que es obligatorio leerlo y cumplir con sus principios, políticas y comportamientos. Conozco que puedo obtener una copia del código en el siguiente enlace:

www.treebu.com.co

Nombre:	
Fecha:	Firma:

